



Referencia:	6869/2021
Procedimiento:	Expedientes de contratos de servicios
Interesado:	MAPFRE ESPAÑA, SA
Representante:	ALBERTO MANUEL VARELA MUÑIZ
CONTRACTACIÓ	

ACTA

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN VALORABLE MEDIANTE EL EMPLEO DE CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE 2) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO “C.1190 PÓLIZAS SEGUROS DAÑOS MATERIALES Y RESP CIVIL/PATRIMONIAL LOTE 1 Y LOTE 2”.

ASISTENTES:

Presidente: Luís Molina Jaén, TSA del Gabinete Jurídico
Vocales: Sonia Ferrero Cots, Secretaria de la Corporación
Nuria Aparicio , Interventora municipal
Jesús Belinchón, Técnico del Gabinete Jurídico

Secretaria: Susana Lacedón Vaquer, administrativa de gestión del Ayto. de Alcoy

En Alcoy, a 9 de noviembre de 2021

Siendo las 12 horas y 1 minutos se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma anteriormente señalada, y con la asistencia telemática a través de Cisco Webex de Sonia Ferrero Cots, Nuria Aparicio, Luis Molina Jaén, Jesús Belinchón, Susana Lacedón Vaquer, Lirios García del Grupo municipal Popular, Pablo González del grupo político municipal Guanyar Alcoi, Elisa Guillem del grupo político municipal Compromís, Aaron Ferrándiz del grup Municipal Podem, Pablo González del grup municipal Guanyar, y por el departamento Contratación de Francesc Valls Pascual.

Se procede a la apertura de la documentación valorable mediante el empleo de criterios objetivos (sobre 2) presentada por los licitadores que han optado al presente procedimiento, por la funcionaria que actúa como secretaria se da cuenta del contenido de la proposición, ofreciendo el siguiente resultado:

LOTE 1 Seguro responsabilidad civil/patrimonial



Plica nº 1. Presentada por D.. Alberto Manuel Varela Muñiz, con DNI 32755349Z, en representación de la mercantil MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con CIF A28141935.

RESPECTO DEL PRECIO DEL CONTRATO lote 1: (marque en función de lo que indica el pliego) Hasta 80 puntos(PBL anual- 73.000€/año)

DEBE OFERTARSE UN PRECIO POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Por un precio sin IVA anual: (en letras) Sesenta y seis mil ciento sesenta y cinco con setenta y cuatro euros/año. 66.165,74 euros/año (en números) .

RESPECTO DE LA FRANQUICIA GENERAL ESTABLECIDA EN PPT. Hasta 20 puntos.

Seguro Responsabilidad Civil/Patrimonial: Franquicia máxima general: 600€.

Para los Seguros de Responsabilidad Civil/Patrimonial: Franquicia máxima general se ofrece una franquicia de 300 euros.

LOTE 2 Seguro de daños materiales

Plica nº 1. Presentada por D./Dña. Alberto Manuel Varela Muñiz, con DNI 32755349Z, en representación de la mercantil MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con CIF A28141935

RESPECTO DEL PRECIO DEL CONTRATO: (marque en función de lo que indica el pliego) hasta 80 puntos(PBL anual- 39.000€/año)

DEBE OFERTARSE UN PRECIO POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Por un precio sin IVA anual: (en letras) Treinta mil doscientos doce con veite euros/año.(en números) 30.212,20 euros/año.

RESPECTO DE LA FRANQUICIA GENERAL ESTABLECIDA EN PPT. Hasta 20 puntos.

Franquicia máxima general: 1.200€.

Para la franquicia máxima general se ofrece una franquicia de 600,00 euros.



A la vista de lo anterior y realizados los cálculos procedentes, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación:

Primero.- Establecer la siguiente clasificación:

LOTE 1

Nº orden	EMPRESA	CRITERIOS AUTOMÁTICOS PRECIO / MEJORAS		TOTAL PUNTUACIÓN
1	MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con CIF A28141935	80	20	100

LOTE 2

Nº orden	EMPRESA	CRITERIOS AUTOMÁTICOS PRECIO / MEJORAS		TOTAL PUNTUACIÓN
1	MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con CIF A28141935	80	20	100

Segundo.- Determinar que la oferta con mejor relación calidad-precio es la presentada por la mercantil MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con CIF A28141935 para el Lote 1 y determinar que la oferta con mejor relación calidad-precio es la presentada por la mercantil MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con CIF A28141935 para el Lote 2.

Cuarto.- Requerir a la mercantil MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con CIF A28141935 para que dentro del plazo de **10 días hábiles**, a contar desde la fecha de envío o del aviso de notificación del presente acuerdo, aporte la documentación requerida en las cláusulas 17 y 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares.



El licitador deberá presentar la garantía definitiva por el importe de 6.616,58 euros (5% del precio final ofertado por la empresa adjudicataria, IVA excluido), en la forma fijada en la cláusula 18 del PCAP para el lote 1 y deberá presentar la garantía definitiva por el importe de 3.021,22 euros (5% del precio final ofertado por la empresa adjudicataria, IVA excluido), en la forma fijada en la cláusula 18 del PCAP para el lote 2.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado o en el de subsanación o en el de requerimiento de documentación e información complementaria, solo referido éste a la documentación relativa a capacidad y solvencia de las empresa, o si contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se entenderá que la persona o empresa licitadora ha retirado su oferta, **procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.1 en relación con el art. 150.2 de la LCSP.**

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación a la persona o empresa licitadora siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la presidenta, siendo las 12 horas y 6 minutos, de lo que, como secretaria, certifico.